HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SENADO DE LA NACION FOLIO 125 Dir. Gral. de Adm.

Buenos Aires, - 7 SET 2007

VISTO: 1300

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0001341/2007, por el cual se requirió la adquisición de medallas "Premio Anual Delfo Cabrera", para este H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 6787 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 107/111, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, los Decretos DP 390/99, DP 632/02 y DP 051/03 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 1/3 obra la solicitud de la Comisión de Salud y Deporte, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 21 se emitió la Autorización N° 34/07 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa (T.S.) N° 29/07.

Que, a fs. 38 se efectúo la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: GRA-MED de Marta Silvia Rey, CARLOS DEL SANTO S.R.L. y LA MEDALLERÍA de Enrique Guillermo Ots.

Que, a fs. 94/96 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 32/07.

Que, a fs. 107/111 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 112 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99 Anexo I, punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP - 632/02).

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP-390/99, el suscripto es competente para el dictado del presente.

**POR ELLO**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**D I S P O N E :**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el presente proceso licitatorio.

**ARTÍCULO 2°:** Tener por admitidas las propuestas N° 1 de la firma GRA-MED de Marta Silvia Rey, N° 2 de la firma CARLOS DEL SANTO S.R.L. y N° 3 de la firma LA MEDALLERÍA de Enrique Guillermo Ots, según lo aconsejado por la Junta de Evaluación y el dictámen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

**ARTÍCULO 3°:** Adjudicar la propuesta N° 3 de la firma LA MEDALLERÍA de Enrique Guillermo Ots, su oferta presentada para los renglones Nros. 1 y 2, por un importe de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE ($ 7.319,00), e imputar el importe mencionado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar a través de la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

**ARTÍCULO 5°:** Emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o de la Subdirección de Compras, indistintamente, a suscribir la misma.

**ARTÍCULO 6°:** Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría para el cumplimiento de lo dispuesto.

**DISPOSICIÓN DGA N°** 1300

Sr. GUSTAVO H. L. BRITO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION